



CIRCULAR 049/2025 - Matrícula y pagos 2026

Monterrico, 12 de noviembre de 2025

Estimados padres y madres de familia:

Por medio de la presente les hacemos llegar la información respecto a la matrícula, pensiones de enseñanza y demás pagos, correspondientes al año escolar 2026, en estricto cumplimiento de las normas vigentes que indican hacerlo en esta fecha.

Esperamos que hayan leído la circular **047/2025** sobre el año escolar 2026 que se iniciará el lunes 2 de marzo, según el cronograma que recibirán en las citas con los tutores en febrero. Cabe mencionar que nuestro servicio es presencial, pero siempre debemos estar preparados para cualquier eventualidad. Desde esa perspectiva es que les alcanzamos la siguiente información.

MATRÍCULA:

La matrícula del año escolar 2026 se realizará **entre el lunes 12 de enero y el viernes 23 de enero** de 2026, siendo requisito para ello haber cancelado la totalidad de las pensiones escolares, talleres y otros, correspondientes al año 2025.

El proceso de matrícula supone los siguientes pasos:

- (1) hacer el pago respectivo en el sistema del banco (hasta el miércoles 21 de enero),
- (2) completar la información en la intranet a través de la web del colegio y aceptar el convenio de matrícula (hasta el viernes 23 de enero).

Recordamos que, de acuerdo con el día del pago, la información se actualizará en el sistema de cada banco y en nuestro sistema luego de 48 horas útiles. Por ejemplo, si efectúa el pago en el banco viernes, sábado o domingo, la información estará actualizada en nuestra intranet a partir del martes siguiente. Esto mismo aplica para cualquier otro pago que se haga durante el año.

Si no culminan con el proceso de matrícula (ambos pasos) hasta el 23 de enero de 2026, el colegio no garantizará la vacante para el año 2026. En estos casos, la matrícula podrá completarse con posterioridad a dicha fecha siempre que queden vacantes disponibles para dicho año escolar. A partir del sábado 24 de enero, además de no estar garantizada la vacante para dicho año, se considerará matrícula extemporánea con la mora correspondiente, aplicada a través del banco.

Para mayor facilidad, **a partir del viernes 2 de enero** de 2026, estará a disposición de los padres, que deseen adelantar el proceso, el ambiente de matrícula en la intranet de la web del colegio, así como el sistema de pagos en cualquiera de los siguientes bancos a su elección, Banco de Crédito del Perú (BCP) o Scotiabank, en nuestra respectiva cuenta de recaudación en soles, utilizando el código correspondiente. En el caso de los que son clientes del BCP y desean que la pensión sea cargada directamente a su cuenta (débito automático), es necesario que se acerquen a su agencia a realizar el trámite correspondiente y que nos informen.

A partir del subsiguiente día útil de efectuado el pago, deberán realizar el proceso administrativo de matrícula a través de nuestra página web [Un lugar para pensar y ser | Colegio Trener](https://www.colegiotrener.edu.pe), ingresando al ambiente de intranet, con su número de usuario y clave, donde actualizarán diferentes fichas de información. Finalmente, la matrícula se ratificará al tomar conocimiento del convenio de matrícula marcando su aceptación. Con dicha aceptación se generará su turno para ser atendidos por los tutores en las fechas ya informadas (miércoles 18 y jueves 19 de febrero) y cuyo horario exacto podrán encontrar en la intranet días antes. Para cualquier consulta pueden dirigirse al Departamento de Sistemas sistemas@trener.edu.pe.

Respecto al pago de pensiones durante el año, les sugerimos archivar copias de los comprobantes de depósito que les entrega el banco para cualquier eventualidad (**recuerden que se borran con el tiempo**). Nosotros seremos informados de sus pagos directamente por el banco y emitiremos las boletas de venta o facturas respectivas electrónicamente. Los documentos serán remitidos al correo electrónico que hayan registrado al momento de la matrícula o podrán ser recogidos en la Secretaría de Trener 2 si así lo solicitan. En caso de tener algún inconveniente en la recepción de sus comprobantes de pago pueden comunicarse al correo electrónico comprobantes@trener.edu.pe.

El pago de obligaciones atrasadas está sujeto a la tasa máxima de interés moratorio prevista por ley en moneda nacional, que es equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio (aplicada de forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio o, de ser el caso, a la tasa de interés legal), hasta la cancelación total de las sumas.

Cualquier atraso en el pago por motivos de fuerza mayor deberá ser comunicado antes de la fecha de vencimiento, para buscar la solución adecuada. Les recordamos que los certificados de estudios correspondientes a grados de estudios no pagados no serán entregados. El colegio puede retener los certificados de estudios correspondientes a grados de estudios no pagados siempre que se haya informado de esto a los usuarios por lo menos treinta (30) días calendario antes del inicio de la matrícula, lo cual estamos haciendo a través del presente documento. Tampoco se autorizará el registro de los alumnos en actividades especiales con pagos adicionales, como viajes, exámenes internacionales, talleres extracurriculares, programas de instrumentos u otros, en caso de adeudar pensiones en ese momento.

De no cumplir el padre de familia o apoderado con la cancelación oportuna de una o más de las obligaciones a su cargo, el colegio enviará un comunicado y se podrá coordinar una reunión para dar tratamiento al problema, reunión en la cual se buscará suscribir un acuerdo que establezca nuevos mecanismos de pago. De incumplirse dicho cronograma de pago o no lograrse entendimiento alguno, el colegio adoptará las medidas que la ley le faculta, incluyendo la comunicación de esta situación morosa a las centrales privadas de información de riesgos como INFOCORP y la derivación del caso a los asesores legales externos.

Toda comunicación relacionada a pagos y afines debe ser dirigida exclusivamente a cobranzas@trener.edu.pe.

COSTOS:

El costo del servicio educativo proyectado para el año 2026 es de S/ 30 250 para todos los grados. Por tanto, la matrícula y las diez pensiones del año 2026 serán de S/ 2 750. Este aumento es necesario para mantener la calidad y competitividad de nuestro servicio.

Por este año, para el caso de PK y K, daremos un descuento del 1,85%, que equivale a S/ 50. Así, el monto a pagar por los alumnos de inicial será de S/ 2 700, lo que da un costo anual de S/ 29 700.

Esos montos se cobrarán al margen de las características del servicio, sea virtual, presencial, semi presencial o híbrido.

La Cuota de Ingreso se mantiene en S/ 20 000.

En resumen:

- Matrícula:
 - o PK y K: S/ 2 700
 - o Primaria y secundaria: S/ 2 750
- Pensión mensual:
 - o PK y K: S/ 2 700
 - o Primaria y secundaria S/ 2 750

La pensión escolar se paga de acuerdo con el siguiente calendario:

CUOTA	VENCIMIENTO
Primera cuota	1° de abril 2026
Segunda cuota	4 de mayo 2026
Tercera cuota	1° de junio 2026
Cuarta cuota	1° de julio 2026
Quinta cuota	3 de agosto 2026
Sexta cuota	1° de setiembre 2026
Sétima cuota	1° de octubre 2026
Octava cuota	2 de noviembre 2026
Novena cuota	1° de diciembre 2026
Décima cuota	18 de diciembre 2026

Como siempre, la pensión incluye textos, cuadernos y materiales de clase, así como las excursiones locales que se realizan dentro del horario escolar. El colegio cuenta con el sistema del banco del libro. Este sistema brinda a los alumnos el uso de los libros, por lo que cuando ya no se necesitan vuelven al banco del libro para ser prestados a otro alumno. Asimismo, se proporcionarán los útiles de uso en clase, tales como cuadernos, materiales para arte, etc. No están incluidos los libros del plan lector, así como otros de uso personal que los alumnos deban conservar (diccionarios, manuales de gramática y preparación de exámenes Cambridge, entre otros, que se usan en diferentes grados según consta en las circulares respectivas). Dichos libros pueden ser adquiridos en la librería de su preferencia.

OTROS PAGOS (VOLUNTARIOS):

Seguro de Renta Educativa

La compañía de seguros PROTECTA SECURITY, a través de nuestros asesores Pradel Bullard CDS, pone a disposición de los padres de familia este seguro que tiene por finalidad cubrir la pensión escolar en caso de muerte natural o accidental de la persona responsable económicamente del alumno. Su contratación no es obligatoria, pero sí altamente recomendable.

La ficha correspondiente se llenará en la matrícula por Internet. El costo anual por cada responsable es de S/ 431.75. Por tanto, si desean inscribir a dos personas responsables deberán pagar el doble. Podrá pagarse en el banco hasta el 30 de marzo de 2026.

Talleres Extracurriculares

La participación en los talleres es voluntaria. La inscripción y el pago de dichos talleres son semestrales. La inscripción se realizará por intranet utilizando el mismo usuario y la clave de la matrícula. Los costos se anunciarán en la circular especial sobre talleres. Es necesario estar al día en todos los pagos para poder inscribirse y/o permanecer en los talleres extracurriculares.

Actividades Especiales

Las actividades especiales adicionales voluntarias, como Primera Comunión (cuyo pago se realiza en dos partes, en 3.º y en 4.º, e incluye el costo de todas las actividades de preparación en esos dos grados, además de la ceremonia misma), exámenes internacionales en secundaria, de inglés (B1 Preliminary, B2 First, C1 Advanced y C2 Proficiency) y de francés (DELF A1, A2, B1), se cobrarán aparte, **de acuerdo con lo que indiquen las instituciones encargadas de los mismos**. Es necesario estar al día en todos los pagos para poder inscribirse en cualquier actividad especial. Los costos y fechas serán informados oportunamente.

Campamentos y Viajes de Estudio

Los alumnos de 3.º realizan su tradicional campamento en el Colegio en octubre, el cual es voluntario y cuyo costo se anunciará con la debida anticipación.

Los alumnos de 4.º salen dos días de excursión (una noche) y los de **5.º a 10.º** realizan viajes de estudio durante el año escolar, los cuales son voluntarios. Para la mejor organización de estos, la primera cuota de cada viaje se cobrará el 5 de marzo a través del sistema de los bancos. Todas las cuotas deben pagarse puntualmente y estarán sujetas a mora. Para poder realizar los viajes de estudio es necesario estar al día en todos los pagos debidos al colegio, lo cual incluye la

pensión, cuotas de viaje, talleres, etc. En caso el viaje requiera pagos adelantados por reserva de pasajes, hoteles u otros conceptos, solamente se realizará la reserva para aquellos alumnos cuyos padres y/o apoderados estén al día en sus pagos.

Los pagos que figuran en el siguiente cuadro son aproximados y basados en los costos del año pasado y presupuestos recientes. Para los viajes de 8.º, 9.º y 10.º, que son más alejados, contaremos con la presencia de un médico y personal encargado de la agencia de viajes que acompañe al grupo. Podrá haber reajustes, de acuerdo con las tarifas que fije el proveedor del servicio en cada caso. Asimismo, podrá haber cambios de fecha y destino, lo que se comunicará oportunamente.

GRADO	DESTINO	FECHAS	COSTO APROX.	CRONOGRAMA DE PAGOS	FECHA PERMISO NOTARIAL
4.º	Alrededores de Lima	25 y 26 de junio 2 y 3 de julio 9 y 10 julio	S/ 380	S/ 280 al 8 de junio S/ 100 en efectivo antes de viajar	24 de abril
5.º	Azpitia	22 al 24 de abril 27 al 29 de abril 6 al 8 de mayo	S/ 950	S/ 350 al 4 de marzo S/ 350 al 1º de abril S/ 250 en efectivo antes de viajar	17 de febrero
6.º	Lunahuaná	14 al 16 de octubre 21 al 23 de octubre 28 al 30 de octubre	S/ 1 400	S/ 350 al 4 de marzo S/ 350 al 1º de abril S/ 250 al 29 de mayo S/ 250 al 26 de junio S/ 200 en efectivo antes de viajar	13 de agosto
7.º	Ica y Paracas	5 al 8 de mayo	S/ 1 400	S/ 400 al 4 de marzo S/ 400 al 1º de abril S/ 400 al 29 de abril S/ 200 en efectivo antes de viajar	4 de marzo
8.º	Caral, Trujillo y Chiclayo	12 al 17 de julio	S/ 3 500 (incluye acompañamiento médico y pasaje de regreso en avión)	S/ 600 al 4 de marzo S/ 600 al 1º de abril S/ 550 al 29 de abril S/ 550 al 29 de mayo S/ 500 al 15 de junio S/ 500 al 1º de julio S/ 200 en efectivo antes de viajar	12 de mayo
9.º	Jauja, Tarma, San Ramón y La Merced	12 al 17 de julio	S/ 2 850 (incluye acompañamiento médico y pasaje aéreo)	S/ 550 al 4 de marzo S/ 500 al 1º de abril S/ 500 al 4 de mayo S/ 500 al 1º de junio S/ 500 al 1º de julio S/ 300 en efectivo antes de viajar	12 de mayo
10.º	Cusco	27 setiembre al 3 de octubre	S/ 4 800 (incluye acompañamiento médico, costos de pasajes aéreo y de tren, sujetos a confirmación)	S/ 700 al 4 de marzo S/ 700 al 1º de abril S/ 700 al 29 de abril S/ 700 al 29 de mayo S/ 600 al 1º de julio S/ 600 al 27 de julio S/ 500 al 28 de agosto S/ 300 en efectivo antes de viajar	16 de julio

Los padres deben autorizar el viaje en la intranet con anticipación en las fechas que se indiquen para poder hacer los trámites correspondientes. Asimismo, necesitaremos tener los permisos notariales en las fechas que figuran arriba, pues la norma es sumamente exigente con los plazos, y si no contamos con los permisos notariales a tiempo, no podremos garantizar la participación de su hijo(a) en el viaje. En caso su hijo(a) no pueda viajar a pesar de haber pagado, no nos comprometemos a devolver el monto pagado, a menos que se nos dé aviso con un mínimo de treinta días de anticipación. En el caso de 10.º, 9.º y 8.º o cualquier otro viaje por vía aérea, la devolución correspondiente a pasajes ya comprados deberán tramitarla directamente con la línea aérea.

Recuerden también que, en concordancia con las disposiciones para el control de viajeros menores de edad, es necesario tener disponible y vigente el DNI de sus hijos, por lo que les pedimos estar

atentos a la fecha de renovación. Además, les pediremos tener para el viaje, por caso de pérdida o robo, el original físico o virtual del “Certificado de inscripción”, que debe ser solicitado por uno de los padres en una oficina de la RENIEC. Dicho Certificado de Inscripción, también conocido como C4, demuestra que un ciudadano está inscrito en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), base de datos del RENIEC que se actualiza de manera permanente.

Nivelación

Las asesorías y horas de nivelación en grupo durante el año escolar no tienen costo adicional, a excepción de las que se ofrecen para subsanar aspectos de grados anteriores o nivelar individualmente o por periodos prolongados. Su costo es de S/ 75 por hora.

Contamos con el cumplimiento responsable de las obligaciones expuestas. Solo de esta manera podremos atender con flexibilidad las dificultades y situaciones imprevistas, así como tener todo lo necesario para brindar el servicio de calidad ofrecido. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro deseo de mantener una estrecha comunicación y colaboración en estos temas, así como en todo lo referente a la educación de sus hijos. Agradecemos su colaboración de siempre y confiamos en que podamos seguir trabajando de esa manera.

Atentamente,

La Administración